AYUNTAMIENTO DE GALISTEO (CÁCERES)

Plaza de España, 1 927 452002 927 452170 Fax: 927 452237

e-mail: administracion@galisteo.es C.I.F: P-1007700-F

María Toscano Martín (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 13/03/2020
HASH: dea249c41db638f85d285725c1711281

BANDO:

Que en relación con la pandemia de Coronavirus se ha adoptado la siguiente Resolución de Alcaldía:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Dª María Toscano Martín, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Galisteo, provincia de Cáceres, por la facultad que me confiere la Legislación Vigente, y en uso de las atribuciones que me corresponden en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y vista la RESOLUCION de 11 de Marzo de 2020, del Vicepresidente Segundo Consejero, por el que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en Extremadura como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19), (DOE 12/03/2019), así como las recomendaciones del Gobierno de España, en el día de la fecha esta Alcaldía;

RESUELVO

PRIMERO.- *Suspender desde el día 14 de Marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, todas las actividades culturales, deportivas, formativas, de ocio y cualquiera otras organizadas por el Ayuntamiento de Galisteo.*

SEGUNDO.- *Cerrar al público, desde el día 14 de Marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, las siguientes instalaciones municipales:*

- Guardería Municipal

- Gimnasio Municipal

- Polideportivo Municipal

- Biblioteca Municipal

- Parque Municipal

TERCERO.- *Suspender, cualquiera otra actividad lúdica, deportiva o cultural que pudiera tener lugar en instalaciones municipales (gimnasia de mantenimiento, aerobic...).*

Cód. Validación: 6TDTZMYQ7YE4N3CZHPPFFC79R | Verificación: https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

CUARTO.- *Suspender desde el día 14 de Marzo e inicialmente, hasta el próximo día 30 de marzo, la celebración del mercadillo semanal celebrado los domingos en la Puerta del Rey.*

QUINTO.- *El Ayuntamiento permanecerá abierto, pero, sin atención directa al público, que quedará restringida exclusivamente para cuestiones urgentes e imprescindibles. Rogamos se realicen las gestiones por teléfono (927452002, 927452170), por correo electrónico (administracion@galisteo.es) o por sede electrónica (ayuntamientogalisteo.sedelectronica).*

SEXTO.- *Realizar las siguientes recomendaciones:*

- *A todas aquellas personas provenientes de otras comunidades autónomas, con especial atención a los procedentes de Madrid, la Rioja y País Vasco, así como los estudiantes universitarios, deberán permanecer en alisamiento domiciliario durante un periodo de 72 horas.*
- *En caso de tener síntomas de infección respiratoria (tos intensa, fiebre o dificultad para respirar o ahogo) y haber viajado a zonas de riesgo o haber estado en contacto con personas que provengan de zonas de riesgo o que hayan dado positivo en pruebas el coronavirus, no acuda ni al consultorio, ni al centro de salud, ni al hospital, llame al 112 y espere instrucciones."*

Con la colaboración, responsabilidad y sentido común de todo el mundo, superaremos este momento tan complicado. Gracias por vuestra colaboración.

Galisteo a fecha en el margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
Fdo.: Dª María Toscano Martín

Cód. Validación: 6TDTZMYQ7YE4N3CZHPPFFC79R | Verificación: https://ayuntamientogalisteo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2